



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2018
SDM-SC- 228488/2017

Señor (a):
YESSICA LORENA RIVERA TERAN
Teléfono: 3102824051
CLL 8 A No 88 – 90 TO 5 APTO 515
TORRES DE NUEVA CASTILLA 1
Email: yessicarivera5@hotmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-349484/2018

Señora Rivera Teran:

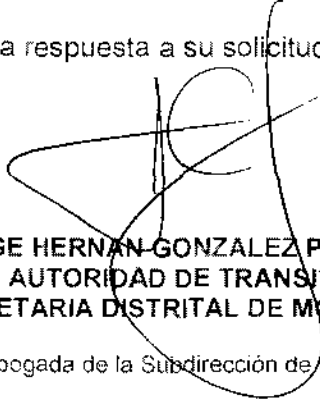
En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta su inconformidad frente al comparendo No. **25214001000015474954**, en la cual se evidencia que el mismo fue impuesto por la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca - organismo de tránsito Cota, lo anterior para indicarle que el comparendo referenciado no fue impuesto dentro de la jurisdicción de nuestra competencia, motivo por el cual se le indica que dicha solicitud se remitirá por competencia a la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca a través de oficio **SDM-SC- 228490 de 2018**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "



JORGE HERNÁN GONZÁLEZ PORTELA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Teresa Parada Fonseca - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2018
SDM-SC – 228490/2018

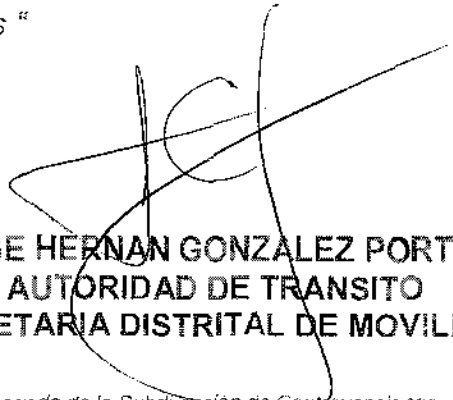
Señores:

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA
Calle 13 # 30 – 20
Ciudad

REF: RADICADO SDM-349484/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito en dos (2) folios del oficio de la referencia, contentivo de la solicitud impetrada por el (la) señor (a): **YESSICA LORENA RIVERA TERAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 65.633.720.

"Bogotá. mejor para todos"



JORGE HERNAN GONZALEZ PORTELA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: Teresa Parada Fonseca – Abogado de la Subdirección de Contravenciones

Anexo: Copia de la petición en (8) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en un (1) folio.

Copia: YESSICA LORENA RIVERA TERAN; CLL 8 A No 88 – 90 TO 5 APTO 515; Email: yessicarivera5@hotmail.com

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4972

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-349484/ YESSICA LORENA RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-228488 d el 26 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JORGE HERNAN GONZALEZ PORTELA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-349484.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DÍAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)